

828

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

736

**APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA
PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "CORRETAJE E
INTERMEDIACION SEGUROS PARA INMUEBLES 2019-
2020" ID 584264-5-LQ19, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 07 de Febrero de 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 740 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 33, de fecha 07 de febrero de 2019, de Alcaldía; Debido a que no es posible estimar el monto efectivo de la contratación, los plazos mínimos entre el llamado y la recepción de ofertas son los exigibles para las contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM, y considerando que se trata de la contratación de servicios de simple y objetiva especificación que razonablemente conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, en conformidad al artículo 25 del presente Reglamento de la Ley de compras públicas; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. APRUÉBASE** las bases y publicación para la propuesta pública denominada "CORRETAJE E INTERMEDIACION SEGUROS PARA INMUEBLES 2019-2020" ID 584264-5-LQ19, de acuerdo al siguiente calendario:
- 2. FECHA DE PUBLICACIÓN:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra www.mercadopublico.cl a contar del día 08 de febrero de 2019.
- 3. FECHA DE PREGUNTAS:** Cualquier oferente podrá formular consultas sobre las bases de la licitación, ingresándolas directamente en el sistema de información de la Dirección ChileCompra www.mercadopublico.cl a contar del día 08 de febrero de 2019 y hasta las 10:00 Hrs. del día 13 de febrero de 2019.
- 4. VISITA A TERRENO:** Se realizará una visita a terreno, con asistencia de carácter no obligatoria para que los interesados conozcan in situ la realidad los inmuebles y su contenido asegurar, el día 12 de febrero de 2019 a las 10:00 Hrs. con salida desde la Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en Avda. Independencia N°753, Piso 3°, comuna de Independencia.
- 5. FECHA PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS:** Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, el día 14 de febrero de 2019 a las 18:00 Hrs. Dichas respuestas podrán enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.
- 6. ACLARACIONES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra www.mercadopublico.cl hasta la fecha de cierre de la licitación. La Municipalidad, por el mismo Portal de ChileCompra podrá enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.

7. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** El documento original, se deberá entregar materialmente y de acuerdo a lo requerido en las bases, en la Oficina de Secpla, ubicada en Avda. Independencia N° 753, piso 3°, a más tardar hasta las 14:00 hrs. del día 19 de febrero de 2019.
8. **FECHA CIERRE DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA:** Se realizará el cierre electrónico del Portal www.mercadopublico.cl el día 20 de febrero de 2019 a las 10:00 Hrs.
9. **FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el día 20 de febrero de 2019 a las 10:05 Hrs.
10. **FECHA DE ADJUDICACIÓN:** Se realizará la adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl hasta el día 15 de marzo de 2019 y hasta las 18:00 Hrs.
11. **COMISIÓN EVALUADORA:** La Comisión de Evaluación, estará conformada en calidad de titular por: Luis Mayorga Salces C.I. [REDACTED] Administrador Municipal (S) y SECPLA; Franco Guerra Cisternas, C.I. [REDACTED] Director Asesoría Jurídica; Corina Escobar Salas, C.I. [REDACTED] Directora de Administración y Finanzas (S); Y en calidad de suplente por orden de prelación: 1. Sergio Castillo Manríquez, C.I. [REDACTED] 2. Mary Cuba Herrera, C.I. [REDACTED] 3. Germán Muñoz Navarro, C.I. [REDACTED] 4. Demetrio Concha Dezerega, C.I. [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y
TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho,
ARCHIVASE.



MARY CUBA HERRERA
 Independencia
ABOGADO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SCM/PPL/VRV-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control -Asesoría Jurídica- SECPLA - DAF - DIMAP - Asesoría Urbana - Dirección de Tránsito - Oficina de Partes